

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Ubaté, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2020-00432  
DEMANDANTE: MANUEL ENRIQUE TRIANA CASALLAS  
DEMANDADO: HERMÁN ORLANDO BÁEZ ARCHILA

Agréguese al expediente la documental relacionada con el diligenciamiento del citatorio remitido al señor HERMÁN ORLANDO BÁEZ ARCHILA, en la carrera 7 # 6-41 de Ubaté y recibido el 31 de mayo de 2022, cumpliendo así lo exigido por el artículo 291 del Código General del Proceso.

Por cuanto la citada persona no compareció dentro del término legal a recibir notificación personal del mandamiento de pago, se ordena a la parte actora remitir el correspondiente aviso judicial de que trata el canon 292 *ibídem*, allegando oportunamente las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez